

DISPOSICIÓN N° **4718**

BUENOS AIRES, **14 AGO 2012**

VISTO el Expediente N° 1-47-984/11-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Patejim SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulatorias e Insistencia
S.A.M.S.P.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 4718

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso I) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Aerospace, nombre descriptivo Cámara Espaciadora y nombre técnico cámaras anaeróbicas, de acuerdo a lo solicitado, por Patejim SRL, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 67 y 106-111 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulatorias e Insistencia
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 4718

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1213-3, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscribábase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al Interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-984/11-4

DISPOSICIÓN N°

4718

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº**4718**.....

Nombre descriptivo: Cámaras Espaciadoras

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-335 Cámaras Anaeróbicas.

Marca de (los) producto(s) médico(s): Aerospacer

Clase de Riesgo: Clase I

Indicación/es autorizada/s: utilización en tratamientos de enfermedades respiratorias mediante la administración de medicamentos en aerosol permitiendo distanciar adecuadamente al aerosol del paciente, controlando así la presión de suministro del medicamento al sistema respiratorio del paciente.

Modelo/s:

Línea Premiun:

- AC 401 Aerocámara Adulto con silbato incorporado
- AC 402 Aerocámara Lactante con silbato incorporado
- AC 403 Aerocámara Infantil con silbato incorporado
- AC 404 Aerocámara con Boquilla y silbato incorporado
- AC 405 Aerocámara con adaptador para Traqueotomía.

Línea Hospitalaria:

- Aerocámaras Bivalvuladas:
 - AC 305_10 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Adulto
 - AC 305_20 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Lactante
 - AC 305_30 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Infantil





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulatorias e Institucionales
S.P.R.I.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

- Aerocámaras Univalvuladas:
 - AC 305_1 Aerocámara Univalvulada con Máscara Adulto
 - AC 305_2 Aerocámara Univalvulada con Máscara Lactante
 - AC 305_3 Aerocámara Univalvulada con Máscara Infantil
 - AC 305_4 Aerocámara con boquilla
- Espaciadores:
 - AC 306_1 Espaciador con Máscara Adulto
 - AC 306_2 Espaciador con Máscara Lactante
 - AC 306_3 Espaciador con Máscara Infantil
 - AC 306_4 Espaciador con Boquilla
- Espaciadores con máscara valvulada:
 - AC 306_10 Espaciador con Máscara Adulto
 - AC 306_20 Espaciador con Máscara Lactante
 - AC 306_30 Espaciador con Máscara Infantil

Condición de expendio: Venta Libre.

Período de vida útil: 2 años

Nombre del fabricante: Patejím SRL

Lugar/es de elaboración: Crespo N° 3262 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 1-47-984/11-4

DISPOSICIÓN N°

4718

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulatorias e Insistencia
A.N.M.A.T.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

4718

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



	PROYECTO DE RÓTULOS	 AC_RO-01/A
	AEROCAMARAS PREMIUM Y HOSPITALARIA	



4718


PROYECTO DE RÓTULO PARA ENVASE AEROCÁMARA HOSPITALARIA:

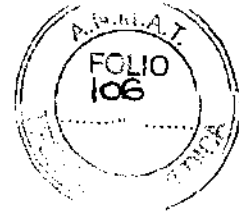
Cámara espaciadora AEROSPACER		<i>Modelo: Hospitalaria</i>
	<input type="checkbox"/> <i>Lactante</i>	<input type="checkbox"/> <i>REF COD.:</i>
	<input type="checkbox"/> <i>Infantil</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Adulto</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Con boquilla</i>	
<input type="checkbox"/> LOT SERIE / LOTE.....		
<i>FECHA FABRICACION: mes/año</i>		
VENTA LIBRE		INDUSTRIA ARGENTINA
Fabricante: PATEJIM S.R.L. Empresa certificada ISO 9001 Crespo 3262 (1437) - C.A.B.A - Argentina. Atención al cliente: 54 11 4919-2200 info@patejim.com.ar / www.patejim.com.ar Director Técnico: Farm. Esteban D. Buthet M.N: 11297		
Autorizado por la ANMAT PM 1213-3		

PROYECTO DE RÓTULO PARA CAJA AEROCÁMARA PREMIUM:

Cámara espaciadora AEROSPACER		<i>Modelo: Premium</i>
	<input type="checkbox"/> <i>Lactante</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Infantil</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Adulto</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Con boquilla</i>	
	<input type="checkbox"/> <i>Traqueotomía</i>	
<input type="checkbox"/> LOT SERIE / LOTE.....	<input type="checkbox"/> <i>REF COD.:</i>	
<i>FECHA FABRICACION: mes/año</i>		
VENTA LIBRE		INDUSTRIA ARGENTINA
Fabricante: PATEJIM S.R.L. Empresa certificada ISO 9001 Crespo 3262 (1437) - C.A.B.A - Argentina. Atención al cliente: 54 11 4919-2200 info@patejim.com.ar / www.patejim.com.ar Director Técnico: Farm. Esteban D. Buthet M.N: 11297		
Autorizado por la ANMAT PM 1213-3		

LOT	LOTE Nº		FECHA DE VENCIMIENTO
REF	REFERENCIA / CODIGO / CATALOGO Nº		LEA LAS INSTRUCCIONES

	PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO	AC_IU-01/A
	AEROCAMARAS AEROSPACER	



4718

ANEXO III B

3 - Proyecto de Instrucciones de uso

Fabricante:

PATEJIM S. R. L.
 Crespo 3262 – C. A. B. A. - Argentina
 VENTA LIBRE - Autorizado por la ANMAT PM 1213-1
 Director técnico: Farm. Esteban D. Buthet - MN: 11297

Atención al cliente: 54 11 4919-2200
 info@patejim.com.ar / www.patejim.com.ar

El modelo de las instrucciones de uso debe contener las siguientes informaciones cuando corresponda:

3.1. Las indicaciones contempladas en el ítem 2 de éste reglamento (Rótulo), salvo las que figuran en los ítems 2.4 y 2.5.

FAMILIA: Cámara Espaciadora AEROSPACER

Líneas: PREMIUM
 HOSPITALARIA

FORMA DE PRESENTACION

La Línea PREMIUM se presenta en cinco modelos:

- AC 401 Aerocámara Adulto con silbato incorporado.
- AC 402 Aerocámara lactante con silbato incorporado.
- AC 403 Aerocámara Infantil con silbato incorporado.
- AC 404 Aerocámara con Boquilla y silbato incorporado.
- AC 405 Aerocámara con adaptador para Traqueotomía.

Cada modelo viene en una caja de cartón micro corrugado conteniendo la cámara y el manual de instrucciones.

La Línea HOSPITALARIA se presenta en varios modelos:

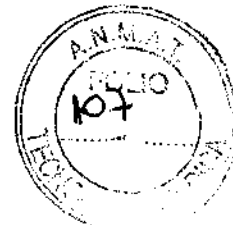
- Las aerocámaras Bivalvuladas se presentan en Tres modelos:

- AC 305_10 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Adulto.
- AC 305_20 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Lactante.
- AC 305_30 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Infantil.

(Handwritten signature)
ESTEBAN DANIEL BUTHET
 FARMACEUTICO
 M.N. 11297 / M.P. 15858

(Handwritten signature)
 Ing. CYNTHIA PATEJIM
 SOCIO GERENTE
 PATEJIM S.R.L.

	PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO	AC_IU-01/A
	AEROCAMARAS AEROSPACER	



4718

- Las aerocámaras univalvuladas se presentan en cuatro modelos:
 - AC 305_1 Aerocámara univalvulada con Máscara Adulto.
 - AC 305_2 Aerocámara univalvulada con Máscara Lactante.
 - AC 305_3 Aerocámara univalvulada con Máscara Infantil.
 - AC 305_4 Aerocámara univalvulada con Boquilla.

- Los Espaciadores se presentan en 4 modelos:
 - AC 306_1 Espaciador con Máscara Adulto.
 - AC 306_2 Espaciador con Máscara Lactante.
 - AC 306_3 Espaciador con Máscara Infantil.
 - AC 306_4 Espaciador con Boquilla.

- Los Espaciadores con máscara Valvulada se presentan en 3 modelos:
 - AC 306_10 Espaciador con Máscara Adulto.
 - AC 306_20 Espaciador con Máscara Lactante.
 - AC 306_30 Espaciador con Máscara Infantil.

Cada modelo viene envasado en doble bolsa conteniendo la cámara y el manual de instrucciones.

Descripción del producto:

La Cámara Espaciadora es un dispositivo que aumenta la distancia entre la boca y el cartucho presurizado; esto permite disminuir el tamaño de las partículas del medicamento, desacelerar la velocidad del aerosol, evaporar los agentes de propulsión (gas freón) y reducir el depósito de medicamento en la orofaringe.

Descripción técnica:

- El encastre con los diferentes modelos de inhaladores a cartucho presurizado es de compatibilidad universal.
- Dimensiones generales:

Medidas generales	ANCHO	LARGO	DIAMETRO	PROFUNDIDAD
Cámara	-	110	50	-
Máscara Infantil	80	92	-	28
Máscara Adulto	100	120	-	48
Máscara Lactante	58	76	-	28

3.2. Las prestaciones contempladas en el ítem 3 del Anexo de la Resolución GMC N°72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los Productos Médicos y los posibles efectos secundarios no deseados.

Este producto ha sido diseñado y fabricado para ser utilizado conforme al uso previsto que se indica a continuación:

Ing. CYNTHIA PATEJIM
SOCIO GERENTE
PATEJIM S.R.L.

ESTEBAN DANIEL BUTHET
FARMACEUTICO
N.N. 11297 / M.P. 15856

USO PREVISTO:

Tratamiento de enfermedades respiratorias mediante la administración de medicamentos en aerosol permitiendo distanciar adecuadamente al aerosol del paciente, controlando así la presión de suministro del medicamento al sistema respiratorio del paciente. Su diseño permite una higienización adecuada posterior a su utilización, controlando los riesgos asociados a su utilización.

Conforme los requisitos regulatorios requeridos por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Disposición n° 4306/1999, "Requisitos esenciales de seguridad y eficacia de los productos médicos", así como siguiendo estrictas normas internacionales de Gestión de Calidad ISO 13485 y de Gestión de Riesgos ISO 14971 se han analizado todos los riesgos previstos manteniéndose estos bajo control.

3.3. Cuando un producto médico deba instalarse con otros productos médicos o conectarse a los mismos para funcionar con arreglo a su finalidad prevista debe ser provista de información suficiente sobre sus características para identificar los productos médicos que deberán utilizarse a fin de tener una combinación segura.

~~NO APLICABLE - Los productos no se instalan ni utilizan con otros productos médicos.~~

3.4. Todas las informaciones que permitan comprobar si el producto médico está bien instalado y pueda funcionar correctamente y con plena seguridad, así como los datos relativos a la naturaleza y frecuencia de las operaciones de mantenimiento y calibrado que haya que efectuar para garantizar permanentemente el buen funcionamiento y la seguridad de los productos médicos.

FORMA DE APLICACION

- 1- Quitar la tapa del cartucho del inhalador de dosis media.
- 2- Verificar que no haya objetos extraños
- 3- Introducir el inhalador de dosis media en la parte posterior de la cámara
- 4- **Traqueotomía:** Conecte la cámara al tubo de conexión de la traqueotomía directamente.
Máscara: lleve la máscara frente a su rostro de modo tal que cubra el área de la boca y la nariz.
Boquilla: presione firmemente con su boca la boquilla de la cámara y sosténgalo durante el tiempo que dure la medicación.
- 5- Al comienzo de la inhalación oprima el inhalador de dosis media. Sostenga durante 10 segundos.
- 6- Espere 30 segundos y luego repita los pasos 4 y 5 tal como están indicados, tantas veces como el médico lo indique.
- 7- Retire el inhalador del cartucho presurizado y tápelos.

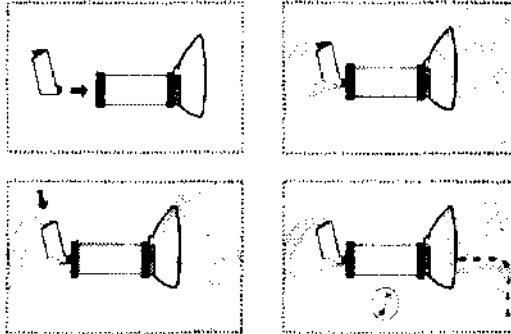


Ing. CYNTHIA PATEJIM
GERENTE
PATEJIM S.R.L.



ESTEBAN DANIEL BUTET
FARMACEUTICO
M.N. 11297 / M.P. 15858

MODO DE USO



Verificación del correcto funcionamiento:

En caso de realizar la inhalación de manera brusca, sonará el silbato incluido en la aerocámara indicando la utilización incorrecta del dispositivo.

Advertencias:

Previo a la utilización de la cámara, consulte con el médico sobre las características del tratamiento.

3.5 La información útil para evitar ciertos riesgos relacionados con la implantación del producto médico.

NO APLICABLE - El producto no es implantable

3.6 La información relativa a los riesgos de interferencia recíproca relacionados con la presencia del producto médico en investigaciones o tratamientos específicos.

NO APLICABLE - El producto no genera interferencia con investigaciones y otros tratamientos

3.7. Las instrucciones necesarias en caso de rotura del envase protector de la esterilidad y si corresponde la indicación de los métodos adecuados de reesterilización

NO APLICABLE - El producto no se suministra estéril.


3.8. Si un producto médico está destinado a reutilizarse, los datos sobre los procedimientos apropiados para la reutilización, incluida la limpieza, desinfección, el acondicionamiento y, en su caso, el método de esterilización si el producto debe ser reesterilizado, así como cualquier limitación respecto al número posible de reutilizaciones.

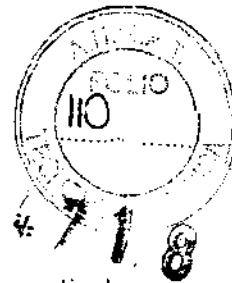
LIMPIEZA DEL DISPOSITIVO

Las cámaras son de fácil limpieza ya que se desarman totalmente.

Se recomienda su aseo antes de usarla por primera vez.

Desarmar el dispositivo en sus partes sin retirar la válvula del portavalvula. Lavar las piezas con agua templada y unas gotas de detergente cada 15 días aproximadamente.

	PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO	AC_IU-01/A
	AEROCAMARAS AEROSPACER	



Enjuagar la máscara en agua. No enjuagar el tubo, dejarlo secar al aire en posición vertical para eliminar la carga estática.

En caso de que los productos médicos deban ser esterilizados antes de su uso, las instrucciones de limpieza y esterilización deberán estar formuladas de modo que si se siguen correctamente, el producto siga cumpliendo los requisitos previstos en la Sección I(Requisitos Generales) del Anexo de la Resolución GMC N°72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos.

~~NO APLICABLE - El producto no se esteriliza antes de su uso.~~

3.9. Información sobre cualquier tratamiento o procedimiento adicional que deba realizarse antes de utilizar el producto médico (por ejemplo, esterilización, montaje final, entre otros) .

Ver punto 3.4

3.10. Cuando un producto médico emita radiaciones con fines médicos, la información relativa a la naturaleza, tipo, intensidad y distribución de dicha radiación debe ser descripta.

~~NO APLICABLE - El producto no emite radiaciones con fines médicos.~~

Las instrucciones de utilización deberán incluir además información que permita al personal médico informar al paciente sobre las contraindicaciones y las precauciones que deban tomarse. Esta información hará referencia particularmente a :

~~NO APLICABLE - El producto no posee contraindicaciones.~~

3.11. Las precauciones que deban adoptarse en caso de cambios del funcionamiento del producto médico.

~~NO APLICABLE - El producto no emite radiaciones con fines médicos.~~


3.12. Las precauciones que deban adoptarse en lo que respecta a la exposición, en condiciones ambientales razonablemente previsibles, a campos magnéticos, a influencias eléctricas externas, a descargas electrostáticas, a la presión o a variaciones de presión, a la aceleración, a fuentes térmicas de ignición, entre otras.

~~NO APLICABLE - El producto no es afectado por campos magnéticos, ni por fuentes de energía.~~

3.13. Información suficiente sobre el medicamento o los medicamentos que el producto médico de que trate esté destinado a administrar, incluida cualquier restricción en la elección de sustancias que se puedan suministrar.

Administración de medicamentos en aerosol generados mediante inhaladores de dosis medida para pacientes en tratamiento de enfermedades respiratorias. Dicho medicamento es suministrado Siempre por un médico, esto se encuentra detallado en las Advertencias (ver punto 3.4)

3.14. Las precauciones que deban adoptarse si un producto médico presenta un riesgo

	PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO	AC_IU-01/A
	AEROCAMARAS AEROSPACER	



inhabitual específico asociado a su eliminación.

~~NO APLICABLE - El producto no presenta riesgo referido a su eliminación~~

3.15. Los medicamentos incluidos en el producto médico como parte integrante del mismo, conforme al ítem 7.3. del Anexo de la Resolución GMC N°72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos .

~~NO APLICABLE - El producto no incluye medicamentos.~~

3.16 El grado de precisión atribuido a los productos médicos de medición.

~~NO APLICABLE - El producto no incluye funciones de medición~~


ESTEBAN DANIEL BUTHET
 FARMACEUTICO
 M.N. 11297 / M.P. 15858


ING. CYNTHIA PATEJIM
 SOCIO GERENTE
 PATEJIM S.R.L.





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulatorias e Institucionales
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-984/11-4

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N°**4718**.....y de acuerdo a lo solicitado por Patejim SRL, se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Cámaras Espaciadoras

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-335 Cámaras Anaeróbicas.

Marca de (los) producto(s) médico(s): Aerospacer

Clase de Riesgo: Clase I

S Indicación/es autorizada/s: utilización en tratamientos de enfermedades respiratorias mediante la administración de medicamentos en aerosol permitiendo distanciar adecuadamente al aerosol del paciente, controlando así la presión de suministro del medicamento al sistema respiratorio del paciente.

Modelo/s:

Línea Premiun:

- AC 401 Aerocámara Adulto con silbato incorporado

- AC 402 Aerocámara Lactante con silbato incorporado
- AC 403 Aerocámara Infantil con silbato incorporado
- AC 404 Aerocámara con Boquilla y silbato incorporado
- AC 405 Aerocámara con adaptador para Traqueotomía.

Línea Hospitalaria:

- Aerocámaras Bivalvuladas:

- AC 305_10 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Adulto
- AC 305_20 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Lactante
- AC 305_30 Aerocámara Bivalvulada con Máscara Infantil

- Aerocámaras Univalvuladas:

- AC 305_1 Aerocámara Univalvulada con Máscara Adulto
- AC 305_2 Aerocámara Univalvulada con Máscara Lactante
- AC 305_3 Aerocámara Univalvulada con Máscara Infantil
- AC 305_4 Aerocámara con boquilla

- Espaciadores:

- AC 306_1 Espaciador con Máscara Adulto
- AC 306_2 Espaciador con Máscara Lactante
- AC 306_3 Espaciador con Máscara Infantil
- AC 306_4 Espaciador con Boquilla

- Espaciadores con máscara valvulada:

- AC 306_10 Espaciador con Máscara Adulto
- AC 306_20 Espaciador con Máscara Lactante
- AC 306_30 Espaciador con Máscara Infantil





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulatorias e Insistencia
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Condición de expendio: Venta Libre.

Período de vida útil: 2 años

Nombre del fabricante: Patejim SRL

Lugar/es de elaboración: Crespo Nº 3262 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se extiende a Patejim SRL el Certificado PM-1213-3, en la Ciudad de Buenos Aires, a**14 AGO 2012**..., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

4718

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.